

GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA 1708 /

REF: ASIGNA OBRAS PROYECTO:
"CONSTRUCCION MULTICANCHA
TECHADA ESC. F-211 H. TRIZANO,
VICTORIA"

TEMUCO, 08 JUN 2012

VISTOS:

1. Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
2. Resolución Exenta N° 1002 DE 08.05.2008, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato;
3. Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

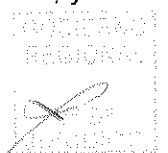
CONSIDERANDO:

1. Que la Administración superior de la Región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente como Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que el F.N.D.R. forma parte del Programa de inversión del Presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al F.N.D.R. se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deben ser previamente asignados a éstos por Resolución del Sr. Intendente, la que deberá ser reducida a escritura pública. Las anotaciones e inscripciones que procedan se efectuarán con el solo mérito de copia autorizada de dicha escritura.
4. Que es necesario asignar las obras construidas durante la ejecución del siguiente proyecto del F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía:

Código BIP	Proyecto	Costo Obras FNDR \$
30070304-0	CONSTRUCCION MULTICANCHA TECHADA ESC. F- 211 H. TRIZANO, VICTORIA	44.819.089

RESUELVO:

1. **ASIGNASE**, a la Municipalidad de Victoria, RUT N° 69.180.900-5, domiciliada en calle, Lagos N° 680, Victoria las obras construidas durante la ejecución del proyecto del F.N.D.R. "**Construcción Multicancha Techada Esc. F-211 H. Trizano, Victoria**" que se especifica en el Acta de Entrega y Recibo Anexa;
2. **APRUEBASE**, el Acta de Entrega y Recibo Anexa de los bienes construidos con cargo al proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 4, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **MUNICIPALIDAD VICTORIA**, con fecha, 08 JUN 2012 el cual se entiende parte integrante de este instrumento, y deberá protocolizarse conjuntamente con esta resolución;



3. **DISMINUYASE**, las Cuentas Contables de Bienes y Patrimonios que se indican, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversiones IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según detalle:

Cuenta	Denominación	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	44.819.089	
141.01	Edificaciones		44.819.089

4. Las obras y bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexa, en los casos que corresponda, **deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;**
5. Entiéndase transferido el dominio de los bienes asignados a la Municipalidad de Victoria, desde la fecha de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA


AMM/HCK/RHB/RRO/nec.

Distribución:

- Municipalidad de Victoria
- División de Adm. y Finanzas (Carpeta Proyecto)
- Proc. Contabilidad
- Archivo ✓





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXA PROYECTO "CONSTRUCCION MULTICANCHA
ESC. F-211 H. TRIZANO, VICTORIA" CODIGO BIP 30070304-0**

En Temuco a, 08 JUN 2012 y por este acto, la **Municipalidad de Victoria**, recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía los bienes construidos con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, proyecto Código BIP 30070304-0, "**Construcción Multicancha Esc. F-211 H. Trizano, Victoria**", según especificación que a continuación se detalla:

OBRAS		
ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	VALOR \$
Instalación de Faenas		
Cierros provisorios	1 gl	1.370.000
Limpieza de terreno	1 gl	1.520.000
Const. Provisorias	1 gl	1.320.000
Letrero de obra	1 un	280.000
Inst. provisorias	1 gl	730.000
Permisos municipales	1 gl	450.000
Libro de faena	1 un	20.000
Preparación del Terreno		
Escarpe	122 m3	1.613.084
Movimiento de tierras	1 gl	2.024.689
Excavaciones	30 m3	360.000
Fundaciones		
Cimientos	22 m3	1.540.000
Sobrecimientos	7 m3	525.000
Emplantillado	2 m3	110.000
Enfierraduras	1.034 kg	1.240.800
Moldajes	1 gl	450.000
Losa de Hormigón		
Trazado y niveles	1 gl	620.000
Estabilizado	92.m3	1.288.000
Losa de hormigón	60 m3	8.745.000
Estructura metálica	9.787 kg.	11.744.400
Cubierta	726 m2	2.552.616
Hojalaterías		
Caballetes	35 ml	148.500
Canales	66 ml	297.000
Bajadas	24 ml	210.000
Arcos		
Arcos minifútbol	2 un	620.000
Tableros de basketbol	2 un	560.000
Parantes de voleibol	2 un	500.000
Iluminación		
Instalación	1 gl	2.100.000
Pinturas		
Antióxido	1 gl	650.000
Esmalte	1 gl	700.000



Entrega		
Terminaciones	1 gl	180.000
Aseo	1 gl	350.000
TOTAL OBRAS		44.819.089

La **Municipalidad de Victoria**, al momento de recibir las indicadas obras, asume la administración de ellas comprometiéndose a destinarlas a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezcan en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, deberán ser mantenidas de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.



HUGO MONSALVES CASTILLO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE VICTORIA

H. RB
AMM/HCK/RHB/nec.

ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

